



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Expresar el más enérgico repudio por los ciento cuarenta (140) despidos en el Servicio Meteorológico Nacional (SMN) llevados adelante el día 15 de abril del corriente año, con los cuales se profundiza el vaciamiento de un organismo científico-técnico estratégico, impulsado por el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado y operativizado por el Ministerio de Defensa. Asimismo, se advierte con profunda preocupación que este ajuste genera incertidumbre en el funcionamiento institucional y pone en riesgo la estabilidad del personal restante, afectando la capacidad de respuesta del Estado ante emergencias climáticas.

DIPUTADA NACIONAL

SABRINA SELVA



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto expresar la profunda preocupación de esta Honorable Cámara ante los despidos masivos dispuestos en el ámbito del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), organismo científico-técnico de carácter estratégico para la República Argentina.

El Gobierno Nacional dispuso la desvinculación de aproximadamente ciento cuarenta (140) trabajadores, en el marco de un proceso de reestructuración que podría alcanzar hasta 240 personas, es decir, cerca del 30% de la planta del organismo. Estas medidas han generado una fuerte preocupación en el ámbito científico, técnico y sindical, no solo por su impacto laboral, sino por las posibles consecuencias sobre el funcionamiento operativo del organismo. Incluso la reducción de personal podría afectar servicios críticos, incluyendo entre otras, la provisión de información meteorológica necesaria para la seguridad aeronáutica, con potencial impacto en la actividad aérea del país.

El Servicio Meteorológico Nacional no es un organismo administrativo más. Se trata de una institución creada en 1872, siendo la primera de su tipo en América Latina y una de las más antiguas del mundo, cuya misión es observar, analizar y predecir las condiciones meteorológicas y climáticas del territorio nacional. Su función resulta esencial para la protección de la vida, la seguridad de la navegación aérea y marítima, la producción agropecuaria, la gestión de riesgos y el desarrollo económico del país.

Asimismo, el SMN cumple un rol central en la emisión de alertas tempranas frente a fenómenos extremos —tormentas severas, inundaciones, sequías, olas de calor o de frío—, herramientas fundamentales para la prevención de desastres y la reducción de daños materiales y humanos. En este sentido, la evidencia internacional indica que la inversión en servicios meteorológicos



genera beneficios económicos ampliamente superiores a su costo, al reducir pérdidas en sectores productivos y mejorar la toma de decisiones públicas y privadas.

En el contexto actual de cambio climático, caracterizado por el aumento en la frecuencia e intensidad de eventos extremos, el fortalecimiento —y no el debilitamiento— de las capacidades estatales en materia meteorológica resulta una condición indispensable. La Argentina, por su extensión territorial y diversidad climática, enfrenta riesgos crecientes asociados a inundaciones, incendios, sequías prolongadas y eventos meteorológicos severos, lo que exige contar con organismos robustos, con capacidad técnica, recursos humanos calificados y sistemas de observación modernos.

En este marco, la reducción significativa de personal en el SMN plantea interrogantes sobre la capacidad del organismo para sostener sus funciones críticas. Si bien desde el Poder Ejecutivo se ha argumentado que las medidas responden a un proceso de “modernización” orientado a la automatización de sistemas y a la reducción de costos, lo cierto es que la transición tecnológica en organismos científicos requiere planificación, inversión sostenida y fortalecimiento de capacidades, no su debilitamiento abrupto.

Asimismo, corresponde señalar que el SMN constituye el organismo oficial de asesoramiento del Estado en materia meteorológica y climática, y representa a la Argentina ante organismos internacionales especializados, como la Organización Meteorológica Mundial. Su debilitamiento no solo tiene implicancias internas, sino también en la inserción internacional del país en materia científica y ambiental.

Por otra parte, la posible afectación de áreas operativas, técnicas o de observación —aunque se señale que los recortes se concentran en personal contratado o administrativo— puede tener consecuencias sistémicas, dado que los servicios meteorológicos funcionan como redes integradas donde la



recolección, procesamiento y análisis de datos dependen de la coordinación de múltiples funciones.

En definitiva, la decisión de avanzar en despidos masivos en un organismo de estas características no puede analizarse únicamente desde una lógica de reducción de costos, sino que debe ser evaluada en función de su impacto en la seguridad pública, la prevención de riesgos, la producción y el desarrollo nacional.

Las desvinculaciones en el Servicio Meteorológico Nacional ya comenzaron y alcanzan, en una primera etapa, a 140 trabajadores, dentro de un plan de ajuste que prevé un total de 240 cesantías. La información difundida indica, además, que el recorte impacta especialmente en áreas técnicas y en personal directamente vinculado a la producción de datos, con el consecuente riesgo de deterioro en la calidad de los pronósticos y de las alertas tempranas. Ello confirma que no se trata de una mera reestructuración administrativa, sino de una decisión que compromete capacidades operativas esenciales de un organismo estratégico para la seguridad pública, la producción y la gestión de riesgos en un contexto de creciente intensidad de eventos climáticos extremos.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible que el Congreso de la Nación exprese su preocupación ante esta situación y promueva la revisión de las medidas adoptadas, en resguardo de un organismo clave para la planificación estratégica del país en un escenario global atravesado por la crisis climática.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADA NACIONAL

SABRINA SELVA